

Comisión suplente:
 Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, catedrático de Universidad.
 Universidad de Cantabria.
 Vocal: Don Francisco Somohano Rodríguez, profesor titular de Universidad.
 Universidad de Cantabria.
 Vocal: Doña Yolanda Polo Redondo, catedrática de Universidad.
 Universidad de Zaragoza.
 Vocal: Don Juan Trespalacios Gutiérrez, catedrático de Universidad.
 Universidad de Oviedo.
 Vocal: Doña Ana Suárez Vázquez, profesora titular de Universidad.
 Universidad de Oviedo.

ANEXO II

En la evaluación para profesor contratado doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, u ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

08/3063

2.3 OTROS

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

Información pública de la aprobación inicial de expediente de valoración de puestos de trabajo.

El Pleno de la Mancomunidad de los Valles Saja y Corona en su sesión celebrada el 20 de febrero de 2008 ha aprobado inicialmente el expediente de valoración de puestos de trabajo de la Mancomunidad de los Valles Saja y Corona.

El citado expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el BOC, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones u observaciones ante el Pleno.

Cabezón de la Sal, 28 de febrero de 2008.—El presidente, Celestino Fernández García.

08/3079

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FUNDACIÓN «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 60.101,21 euros.

Expedientes adjudicados por la Fundación «Marqués de Valdecilla» a los efectos previstos en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Descripción del expediente: Contrato de Servicio para el Desarrollo e Implantación de un Sistema de Información en Salud Pública, en el ámbito del proyecto de Historia Clínica Electrónica de Cantabria (HCEC 07/06).

Adjudicatarios: «TELVENT INTERACTIVA, S.A.».

Importe adjudicación: 315.000 euros.

Procedimiento: Abierto.

Santander, 20 de febrero de 2008.—El gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Luis Carmelo Anchóriz Tejedor.

08/2692

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S. A.

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de ejecución de la obra Proyecto Reformado de Urbanización del Entorno de Edificio de Oficinas en la Barquera, municipio de Cartes.

1.- Entidad adjudicadora.

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. («MARE, S. A.»).

Barrio La Barquera 13, Carretera Torres-Reocín s/n, Cartes (Cantabria).

Tel.: 942 318 202.

Fax: 942 215 448.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Contratación de la Ejecución de la Obra «Proyecto Reformado de Urbanización del Entorno de Edificio de Oficinas en la Barquera», municipio de Cartes.

b) Plazo de ejecución: 2 meses desde la firma del acta de replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación: 354.780,83 euros (IVA 16% no incluido).

5.- Clasificación de los licitadores: Grupo G, subgrupo 4, Categoría E.

6.- Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

7.- Documentación e información: «MARE, S. A.»

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: A las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2008.

b) Lugar de presentación: En las oficinas de «MARE, S. A.», dirección postal: Apartado de Correos número 33, 39530 Puente San Miguel (Cantabria).

c) Documentación que se debe presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Lugar: «MARE, S. A.» (Ver apartado 1).

b) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 3 de abril de 2008.

Cartes, 7 de marzo de 2008.—El director general, Rafael Canales.

08/3315

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Relación de aspirantes admitidos al procedimiento de adjudicación de una licencia de auto-taxi accesible.

Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega de fecha 26 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 10 del RD 763/1979 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, se hace pública la relación de aspirantes admitidos al procedimiento de adjudicación de una licencia de auto-taxi accesible en el término municipal de Torrelavega.

| DNI | SOLICITANTE | CATEGORIA |
|------------|--------------------------------|------------|
| 13.936.456 | CAMPO CAMPO, PABLO | ASALARIADO |
| 13.914.030 | COLLADO RUEDA, IGNACIO | LIBRE |
| 72.115.187 | COSSIO LAMADRID, ENCARNACIÓN | LIBRE |
| 72.127.851 | DUPONT HALLOIN, THERRY M. | ASALARIADO |
| 13.985.257 | FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SUSANA | ASALARIADO |
| 72.135.587 | GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ELISABET | LIBRE |
| 42.832.845 | PÉREZ PÉREZ, AGUSTÍN JOSÉ | ASALARIADO |
| 20.197.451 | RUIZ CANO, ELÓINA | ASALARIADO |
| 13.684.751 | SAN MIGUEL HERRERA, JOSÉ SIXTO | LIBRE |
| 13.915.914 | TEJEDOR GARCÍA, PEDRO LUIS | ASALARIADO |
| 13.896.495 | ZABALA GONZÁLEZ, MANUEL | LIBRE |
| X5818183 | ZAGAMI SARAVIA, JANET | LIBRE |

Torrelavega, 26 de febrero de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/3086

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Anuncio de subasta de permisos de caza en la Reserva de Saja.

I: Objeto del contrato.

Es objeto del contrato la venta mediante subasta de los siguientes permisos de caza (un permiso por cada ejemplar):

a) Especie rebeco: Un ejemplar hembra;

b) Especie Venado: Nueve ejemplares machos; Uno de trofeo y ocho de carácter selectivo (Por defectos evidentes en su cornamenta).

c) Especie Corzo: Un ejemplar macho de selectiva.

Todos ellos a cazar en la Reserva de Caza de Saja en terrenos de este término municipal de Tudanca.

II: Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades al alza:

a) Por cada rebeco hembra de selectiva: 800,00 euros.

b) Por cada venado macho de trofeo: 2.800,00 euros.

c) Por cada venado macho de selectiva: 1.000,00 euros.

d) Por cada corzo macho de selectiva: 600,00 euros.

III: Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

IV: Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría Municipal.

V: Garantía provisional.- Se fija en la cantidad de 100,00 euros.

VI: Presentación de proposiciones.- Durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el BOC, en la Secretaría General del Ayuntamiento en Santotis-Tudanca; Código postal: 39555; Teléfono: 942 729 002; Fax: 942 729 061.

Se presentará una propuesta por cada uno de los permisos a que se opte por el licitador.

Se presentarán en la forma prevista en el artículo 79 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio).

VII: Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las doce horas del primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial.

VIII: Cuotas, gastos e impuestos: Serán por cuenta de los adjudicatarios, en forma proporcional a su propuesta económica, todos los gastos que origine este procedimiento. Asimismo, sobre la propuesta económica se liquidará el Impuesto sobre Valor Añadido.

Serán asimismo por cuenta del interesado las cuotas a satisfacer a la Dirección General de Biodiversidad Gobierno de Cantabria para la retirada de los permisos.

IX: Modelo de proposición.- Don... mayor de edad, vecino de... con domicilio en... titular del DNI número... expedido con fecha... en nombre propio (o en representación de... vecino de... con domicilio en... enterado del procedimiento que se tramita para adjudicar por ese Ayuntamiento los permisos para caza de:

a) Por cada rebeco macho de selectiva.

b) Por cada rebeco hembra de selectiva.

d) Por cada venado macho de selectiva.

e) Por cada corzo macho de selectiva.

(Un permiso por cada ejemplar)

Acepta el pliego de condiciones de la misma y formula la siguiente oferta:

- Un permiso.

- Especie: Rebeco macho/rebeco hembra venado.

- Modalidad: Selectiva.

-Oferta económica (en letra y número)...

(...) (Fecha y firma).

Tudanca, 25 de febrero de 2008.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.

08/3060

JUNTA VECINAL DE VILLEGAR DE TORANZO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales, correspondientes al año 2008, del Monte Rebollar, Llana, Vallejada y otros, número 373 del CUP de la propiedad de la Junta Vecinal de Villegar de Toranzo.

Se anuncia subasta de productos forestales en el Monte número 373 del CUP, denominado Rebollar, Llana, Vallejada y Otros, de la propiedad de la Junta Vecinal de Villegar.

COSA CIERTA: Todos los ejemplares de pino radiata y eucaliptos incluidos en la parcela demarcada.

CUANTÍA: 1.033 MC.

LUGAR: Cotera. Las Llanas.

PRECIO BASE: 25 265 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses desde la adjudicación definitiva.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura.